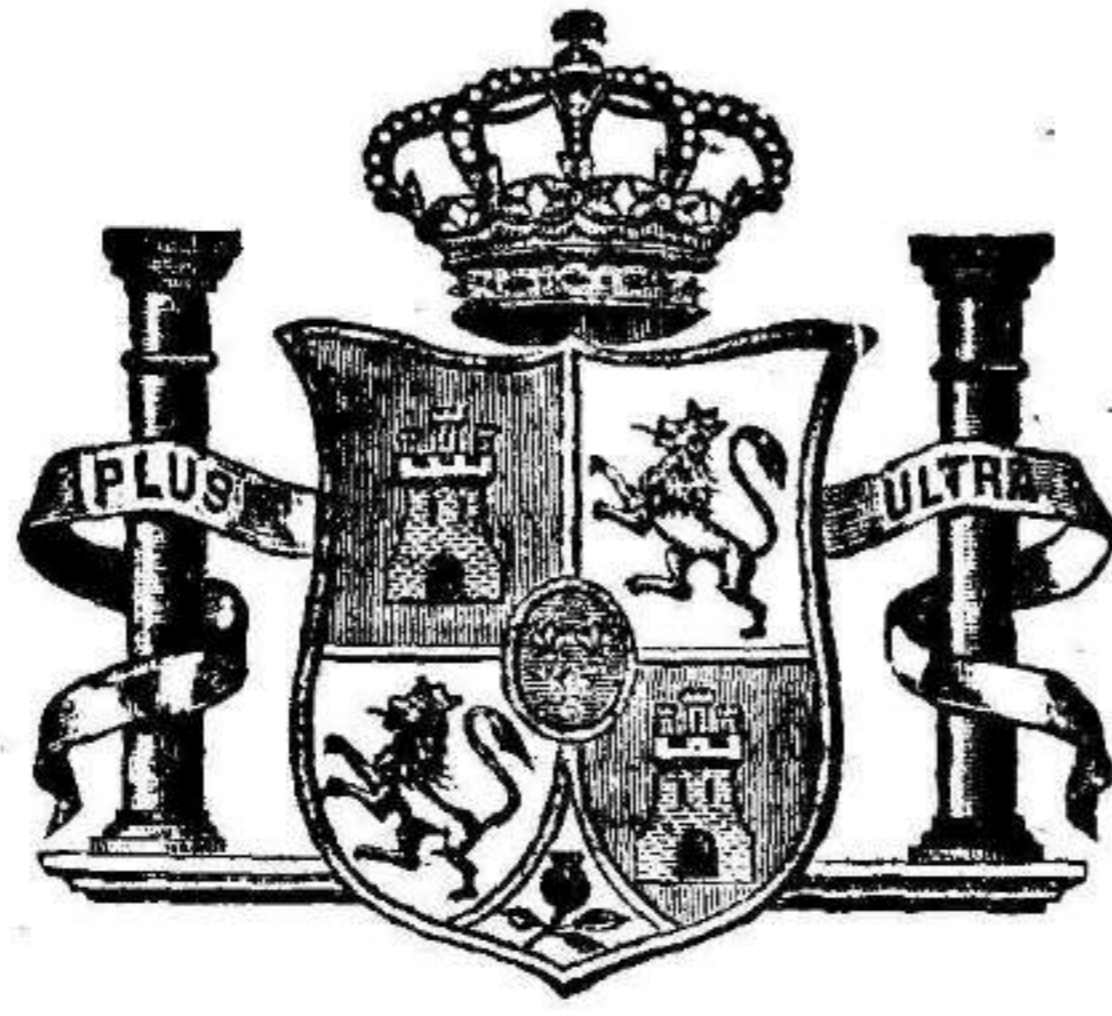


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 15 de Abril.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 74.

*Jefatura de Obras públicas.—Caminos vecinales.*

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Melgar de Yuso la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo de dicho pueblo termine en el puente de Itero de la Vega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pudiendo presentar reclamaciones por escrito la Diputación Provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante el Ayuntamiento respectivo, el cual deberá en el mismo plazo celebrar reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince

días, á partir del anterior, remitirá, con su informe, el Ayuntamiento el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Palencia 15 de Abril de 1914.

El Gobernador,  
Luis Martínez Fernández.

## Jefatura del Servicio agrónómico.

*Vías pecuarias.*

Terminado el deslinde de las vías pecuarias de carácter general que discurren por el término municipal de Soto de Cerrato, y habiendo recaído providencia aprobatoria en el expediente promovido con tal motivo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los particulares ó entidades interesadas.

Palencia 15 de Abril de 1914.

El Gobernador,  
Luis Martínez Fernández.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES.

## Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Octubre de 1913, se anuncia á oposición libre, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1911, la provisión de una plaza de Profesor ó Profesora de término de la enseñanza de Industrias mecánicas que pueden existir en el hogar, vacante en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, ó sea 3.000 de entrada y 1.000 por razón de residencia, y demás ventajas que la ley concede.

Los ejercicios de oposición se veri-

ficarán en Madrid, en la forma que determina el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, haber cumplido veintitún años de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, extremos que se justificarán con certificación de la partida de nacimiento y del Registro Central de Penales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, advirtiéndose que las circunstancias antes expresadas habrán de reunirse antes de terminar el plazo de la convocatoria.

Podrán presentar también á la vez los justificantes de los méritos y servicios á que hace referencia el artículo 7.º del citado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propios y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

El Tribunal nombrado por Real orden de 18 de Marzo último está compuesto de los señores siguientes:

Presidente: D.ª Emilia Pardo Bazán, Condesa de Pardo Bazán, Consejera de Instrucción Pública.

Vocales: D. José Gómez Ocaña, Académico; D.ª Melchora Herrero, D. José Martínez Roca y D. Manuel Soto Redondo, competente.

Suplentes: D. José Rodríguez Moureló, Académico; D.ª María de Maeztu, D. Camilo Vega y García y Don

Felipe de Cos y Panedas, competente.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en los tablones de anuncios de los Centros docentes; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de Abril de 1914.—El Subsecretario, Silvela.

(Gaceta del día 10 de Abril.)

ASOCIACIÓN GENERAL  
DE GANADEROS DEL REINO.

Con arreglo á lo que dispone el art. 5.º del Reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 del corriente á las diez de la mañana en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30.

Según el art. 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El art. 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta de diez á doce de la mañana en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid 8 de Abril de 1914.—El Secretario general, Marqués de la Frontera.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

## CONTADURIA.

### PRESUPUESTO DE 1914.

BALANCE de comprobación y saldos en 31 de Marzo de 1914.

FÓLIOS de las cuentas	TÍTULOS DE LAS CUENTAS.	DE COMPROBACIÓN.		DE SALDOS	
		DEBE.	HABER.	DEUDORES.	ACREEDORES.
1	Propiedades y derechos.....	71.893 42		71.893 42	
1	Valores independientes del presupuesto.....		71.893 42		71.893 42
1	Resultas de ingresos.....		4.235 76		4.235 76
2	Presupuesto de 1914.....	795.499 21	1.212.074 70		416.575 49
3	Depositario.....	180.858 17	127.115 05	53.743 12	
4	Ingresos.—Cap.º 1.º Rentas.....	3.464 40	691 10	2.773 30	
7	Id. id. 6.º Beneficencia.....	14.575 20	4.838 81	9.736 39	
8	Id. id. 7.º Extraordinarios.....	1.050		1.050	
9	Id. id. 10 Enajenaciones.....	4.650		4.650	
10	Id. id. 14 Reintegros.....	7.500	736 07	6.763 93	
11	Id.—Resultas del cap.º 1.º Rentas.....	350	350		
12	Id. id. del id. 4.º Repartimiento.....	448.176	3.349	444.827	
13	Id. id. del id. 5.º Instrucción pública.....	11.378	255	11.123	
14	Id. id. del id. 6.º Beneficencia.....	10.748 65	208 70	10.539 95	
15	Id. id. del id. 7.º Extraordinarios.....	80.388 45	1.769 93	78.618 52	
16	Gastos.—Cap.º 1.º Administración provincial.....	17.178 30	87.188		70.009 70
17	Id. id. 2.º Servicios generales.....	70	12.214		12.144
18	Id. id. 3.º Obras obligatorias.....		1.000		1.000
20	Id. id. 5.º Instrucción pública.....	14.899 98	67.181		52.281 02
21	Id. id. 6.º Beneficencia.....	12.590 84	272.934 25		260.337 41
22	Id. id. 7.º Corrección pública.....	3.617 64	30.765		27.147 36
23	Id. id. 8.º Imprevistos.....	166	5.000		4.834
24	Id. id. 10 Carreteras.....	8.005 72	59.878 75		51.873 03
25	Id. id. 11 Obras diversas.....	2.650	7.000		4.350
26	Id. id. 12 Otros gastos.....	2.140 44	106.819		104.678 56
27	Id.—Resultas del cap.º 1.º Administración provincial.....	564 66	12.233 71		11.669 05
28	Id. id. del id. 2.º Servicios generales.....	177	177		
29	Id. id. del id. 3.º Obras obligatorias.....	242	242 70		70
30	Id. id. del id. 4.º Cargas.....		5.644		5.644
31	Id. id. del id. 6.º Beneficencia.....	26.794 35	27.357 35		563
32	Id. id. del id. 7.º Corrección pública.....	2.014 78	2.014 78		
33	Id. id. del id. 8.º Imprevistos.....	1.090 60	1.110 60		20
34	Id. id. del id. 10 Carreteras.....	2.103 22	32.103 22		30.000
35	Id. id. del id. 11 Obras diversas.....		960		960
36	Id. id. del id. 12 Otros gastos.....	4.666 58	10.242 56		5.575 98
39	Banco de España c/c.....	100		100	
39	Depositario s/c de existencias en el Banco.....		100		100
41	Depósitos en garantía.....	204.247	9.677	194.570	
42	Depositantes.....	9.677	204.247		194.570
43	Gastos.—Cap.º 4.º Cargas.....	28.136 94	53.433 29		25.296 35
44	Sres. Espegel Hermanos, contratistas de la recaudación.....	105.386 93	168.191 73		62.804 80
45	Ingresos.—Cap.º 5.º Instrucción pública.....	60 256	9.845	50.411	
46	Id. id. 4.º Repartimiento.....	569.538	91.774	477.764	
	TOTAL PESETAS.....	2.706.851 48	2.706.851 48	1.418.563 63	1.418.563 63
	SUMA DEL DIARIO PESETAS.....	2.708.851 48			

Palencia 31 de Marzo de 1914.—El Contador, Julio Vielva.—V.º B.º—El Presidente, Manuel Diezquijada.

Sesión de 8 de Abril de 1914.

La Comisión acordó aprobar el precedente balance y que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos oportunos.—El Vicepresidente, Julio de Prado.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

#### DIRECCIÓN

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

#### Anuncio.

Desde el 20 de los corrientes, de nueve de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago de las mensualidades de Enero y Febrero del corriente año para las amas de cría externas que lactan ó tienen á su cuidado niños procedentes de estos Establecimientos. También se pagarán las pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y los socorros á domicilio correspondientes á los mismos meses.

Por ello ruego á los Sres. Alcaldes de las respectivas localidades lo hagan saber á los interesados.

Palencia 10 de Abril de 1914.—El Director, Eladio Santander.

#### REGIMIENTO INFANTERÍA DE VALENCIA NÚMERO 23.

Juzgado de instrucción.

Herrero Alvarez, Ruperto, hijo de Ignacio y María Nieves, natural de Paredes de Nava, Ayuntamiento de Paredes de Nava, provincia de Palencia, de estado soltero, oficio jornalero,

de edad veintidos años, estatura un metro quinientos sesenta y cinco, no conociéndose las demás señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Paredes de Nava, Ayuntamiento de Paredes, provincia de Palencia, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número veintitres, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santander 13 de Abril de 1914.—

El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Garnacho.

Melendre Rejón, Desiderio, hijo de Celestino y María, natural de Paredes de Nava, Ayuntamiento de Paredes de Nava, provincia de Palencia, de oficio jornalero, de veintidos años de edad, su estado soltero, su estatura un metro 552, no conociéndose las demás señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Paredes de Nava, Ayuntamiento de Paredes de Nava, provincia de Palencia, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Santander 13 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Garnacho.

#### Ayuntamientos.

#### Dueñas.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre del año actual de 1913.

Día 1.º de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz y con asistencia del Concejal D. Mariano Bravo Caballero, se celebró la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, dándose principio por lectura de la anterior, que fué aprobada; dándose cuenta á continuación de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana, quedando de ello enterada la Corporación. Se leyó la nota presentada por Secretaria de la recaudación obtenida por consumos, paja y leña del 1.º al 23 de Junio, importante dos mil trescientas treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, de las que se aplican setenta pesetas quince céntimos al 3 por 100 de premio de cobranza y conducción de caudales, dándose por terminado el acto á las diez.

Día 5.

No se celebró la ordinaria de este día por no asistir á la Sala de Sesiones número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, ordenándose por el Sr. Alcalde se celebre en segunda convocatoria para el día ocho á la misma hora y local Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

Día 8.

Tuvo lugar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, á la que asistieron los Concejales Sres. Antolín, Bravo Caballero y Prieto López, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz, abierta que fué por dicho Señor Presidente, éste ordenó se diera lectura al acta de la anterior, que mereció su aprobación.

A continuación se leyeron los BOLETINES OFICIALES de la semana, como también las comunicaciones, de lo que quedó enterada la Corporación. Se puso de manifiesto por el Señor Secretario, para conocimiento de la misma, el resumen de operaciones verificadas en el segundo trimestre del año actual por cuenta del presupuesto municipal en sus dos concep-

tos de ingresos y gastos con el movimiento de fondos, el cual fué aprobado, después de su examen por el Ayuntamiento.

Asimismo fué enterada la Corporación de haber sido embargado por el Agente ejecutivo D. Atilano del Campo el día 1.º del actual el 25 por 100 de los ingresos que faltan que realizar en el año actual para atender al pago del 2.º trimestre por contingente provincial, 2.ª enseñanza y concierto celebrado con la Diputación.

Fueron presentadas varias facturas suministradas al Ayuntamiento por modelación, papel y efectos de oficina, así como los vales de gastos ocasionados por papel y efectos timbrados, según se detalla en la correspondiente cuenta formada por Secretaría, la que examinada por la Corporación fué aprobada, acordando satisfacer su importe del capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto.

Se acordó igualmente y en vista de la relación presentada por el Sr. Alcalde y Depositario se pague á dichos Señores lo importado por viajes á la Capital verificados para tratar asuntos del Municipio en el primer semestre del año actual, del capítulo 1.º, artículo 8.º, como también del capítulo 9.º, artículo 17, por gastos hechos en dicho semestre para ingresar en la Tesorería de Hacienda los cupos de consumos del año actual y resultados del anterior por igual concepto.

Y por último se acordó satisfacer del capítulo 11, artículo 1.º, treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos á los Sres. Hijos de B. Castell, de Barcelona, por su importe de la bandera nacional que para el servicio de la Guardia civil de este puesto adquirió el Ayuntamiento, según acuerdo del mismo de 8 de Abril último, y á Don Pedro Fernández doce pesetas del mismo capítulo y artículo por suministro de cera para la festividad religiosa del Santísimo Corpus Christi, terminando acto seguido la sesión.

#### Día 12.

Por no concurrir á la Sala de Sesiones número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, no se celebró esta sesión ordinaria, ordenando el Sr. Alcalde se haga en segunda convocatoria para el día quince del actual á la misma hora y en el mismo local.

#### Día 15.

Se celebró esta sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz, á la que asistieron los Concejales Sres. Bravo Caballero, Blas Nájera, López Dueñas, Calzada, López Masa y Sr. Antolín; abierta que fué por el Sr. Presidente, éste ordenó al Sr. Secretario diera lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad; continuando con la de los BOLETINES OFICIALES de la semana y con la de una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento fecha del 7 del actual, declarando soldado al mozo del actual reemplazo Gregorio Izquierdo Redondo.

Se dió lectura de otra del Sr. Interventor de Hacienda que lleva fecha del 9, reclamando de este Ayuntamiento se reintegren al Tesoro los intereses percibidos de inscripciones de diecinueve trimestres de 1.º de Julio de 1906 á 1.º de Enero de 1911 por láminas de Propios; enterada la Corporación y visto que ya en 5 de Marzo de 1911 se devolvieron las láminas de referencia para su anulación y que por orden de la Dirección se preguntaba qué clase de fincas fueron

anuladas de la venta para tenerlo en cuenta este Ayuntamiento, sin haber obtenido noticia alguna hasta la fecha de dichos datos, se acordó por unanimidad se conteste por el Sr. Presidente á dicha comunicación interesando los que son necesarios á la anulación de dichas inscripciones para proceder á reintegrar la suma pedida, si del resultado apareciera la anulación de la finca objeto de la devolución. Se acordó no practicar distribución de fondos en vista de la escasa recaudación obtenida, y que por el Sr. Alcalde se ordenen los pagos más indispensables del Ayuntamiento, atendiendo para ello al personal del mismo. Seguidamente se dió lectura de una instancia de D. Francisco García Tovar en la que solicita se le conceda la plaza de la Constitución para celebrar en ella tres corridas de novillos en las tardes de los días 12, 13 y 14 de Septiembre próximo. Enterados los Señores de la Corporación de precitada instancia, acordaron por unanimidad conceder lo que en la misma se solicita, siempre que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se autorice el oportuno permiso, acordándose que en su día el Sr. Alcalde Presidente se dirija en atenta comunicación á dicha Autoridad para la concesión de aquél, dándose traslado de este acuerdo al interesado Sr. García Tovar. Se acordó igualmente compensar á los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Inspector de carnes y encargado del suministro de luz eléctrica, en vista de las peticiones de los mismos las cantidades que en concepto de consumos, paja y leña tienen que abonar, con las que el Municipio les adeuda, á fin de que vayan percibiendo en parte las atenciones que por diferentes conceptos se les dejó de abonar en años anteriores. Se procedió, terminado el despacho ordinario, al de ruegos y preguntas, haciéndolo el Sr. López Masa á la presidencia para rogarle requiera en legal forma á un vecino de esta villa para que retire los escombros que detienen el paso de las aguas del arroyo de la Barbacana, contestando el Sr. Presidente sería atendido dicho ruego, terminando acto seguido esta sesión.

#### Día 19.

No se celebró por no asistir al acto mayoría de Sres. Concejales para tomar acuerdo, ordenándose por el Sr. Alcalde se haga en segunda convocatoria para el día 22 en el mismo local y hora destinados para ello.

#### Día 22, segunda convocatoria.

Tuvo lugar esta sesión en segunda convocatoria en la Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz, asistiendo los Concejales Sres. Bravo Caballero y García Calzada. Abierta que fué por el Sr. Presidente, siendo las diez y quince minutos de la mañana, ordenó se diera lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron leídas la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 14 del actual sobre limpieza é higiene de las poblaciones; una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento del 15, declarando prófugo al mozo del actual reemplazo Ignacio Pereda Rey, y otra del Señor Alcalde de Palencia del 18, interesando el nombramiento de un representante del Ayuntamiento de esta villa para que asista el día 5 de Agosto próximo á examinar y en su caso aprobar las cuentas carcelarias de 1912 y presupuesto de 1914, así como de otra del Sr. Director del ferrocarril del Norte en la que manifiesta en

contestación á otra dirigida por esta Alcaldía, no serle posible hacer bonificación alguna en la cuenta que presenta por la formación de un tren especial desde Palencia á ésta con motivo del incendio del día 21 de Enero último. Presentado por Secretaría el extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre del año actual, fué aprobado por la Corporación, acordando su remisión á los efectos del art. 109 de la ley Municipal y 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, al Señor Gobernador civil de la provincia, levantándose acto seguido la sesión.

#### Día 26.

No se celebró por no asistir suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde se proceda á su celebración en segunda convocatoria para el día 29 del actual.

#### Día 29, segunda convocatoria.

Se celebró esta sesión en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz y con asistencia de los Concejales Sres. Blas Nájera, Escalada Villullas y D. Mauricio Antolín, y abierta que fué por el Sr. Presidente dióse principio por la lectura de la anterior, que fué aprobada, continuándose con la de BOLETINES OFICIALES de la semana, como así de una comunicación del Sr. Interventor de Hacienda de 23 del actual, contestación á la remitida por esta Alcaldía el 18, pidiendo datos referentes á la devolución de 295 pesetas 06 céntimos como intereses de láminas, á lo que manifiesta aquella oficina parecerla poco respetuoso la reclamación á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas de los datos acordados en sesión del día 15, la Corporación en su vista acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija en atenta instancia á ese mismo Centro reclamando los datos que al Ayuntamiento interesa con motivo de las láminas de Propios antes referidas. Puestas sobre la mesa las cuentas municipales del ejercicio de 1912, rendidas por el Sr. Alcalde y Señor Depositario y que fueron presentadas en la sesión ordinaria del día 3 de Junio último y en las que se ha evacuado el informe favorable del Sr. Regidor Síndico, una vez examinadas por la Corporación, se acordó por unanimidad fijar su esencia tal y como en las mismas queda demostrado, y disponiéndose por el Sr. Presidente pasen á la Junta municipal de asociados para su revisión y censura, previas las formalidades que indica el párrafo 3.º del art. 161 de la ley, según el cual se expondrán al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que los vecinos puedan enterarse y hacer las observaciones que crean convenientes. Y por último se acordó nombrar conforme lo dispuesto en el art. 194 de la ley de Reclutamiento en comisión al Regidor Síndico del Ayuntamiento para que haga el ingreso en la Caja de Recluta de Palencia el día 1.º de Agosto de los mozos declarados soldados en el reemplazo del año actual, levantándose acto seguido la sesión.

#### Día 2 de Agosto.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no asistir á ella mayoría de Sres. Concejales, ordenando el Sr. Alcalde se haga en segunda convocatoria para el día 5, en la que se tratarán los mismos asuntos que lleva la orden de este día.

#### Día 5, segunda convocatoria.

Se celebró esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz, con asistencia del Concejales D. Mariano Bravo Caballero, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada; pasando seguidamente á la de BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana, de lo que quedó enterada la Corporación. Se dió igualmente lectura de una instancia que presentan los vecinos de esta villa Juan Minayo y Pablo Tavera que lleva fecha 25 de Julio último, en la que se denuncia por dichos Señores la casa del también vecino de ésta Raimundo Bravo, sita en la calle de la Misericordia, por su estado ruinoso, acordándose pase el asunto á reconocimiento é informe de la Comisión de Obras públicas. Seguidamente se dió conocimiento de otra instancia que presenta D. Julian Giménez Pulido denunciando los abusos cometidos por varios propietarios colindantes al arroyo de Cevico de la Torre, acordándose requerir á éstos para que manifiesten por comparecencia las concesiones que tengan para disfrute de aguas de referido arroyo y tramitar el oportuno expediente y que se dé traslado al interesado de lo que de él resulte. Se leyó la nota de recaudación obtenida durante el último mes de Julio por concepto de consumos, paja y leña, con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

#### Día 9.

No se celebró la ordinaria de este día por no asistir á la Sala de Sesiones mayoría de Sres. Concejales, ordenando el Sr. Alcalde se celebre en segunda convocatoria para el día 12 del actual.

#### Día 12, segunda convocatoria.

Tuvo lugar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz y con asistencia de los Concejales D. Mariano Bravo Caballero y D. Mauricio Antolín Expósito. Leída que fué el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad. Se pasó después á la lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana, entre los que se encuentra la circular número 164 del 6 del actual, anunciando la visita de inspección del Timbre del Estado, y á continuación se leyó una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos resolviendo una reclamación presentada por el vecino de ésta Mariano Sanz Barrasa contra la cuota impuesta por consumos á dicho vecino, quedando de ello enterada la Corporación. Se acordó no hacer distribución de fondos para el mes actual en vista de la escasa recaudación obtenida, autorizando al Sr. Alcalde para hacer los pagos más urgentes con arreglo á la que se obtenga, levantándose acto seguido la sesión.

#### Día 16.

Por falta de asistencia de mayoría de Sres. Concejales para tomar acuerdos no se celebró esta sesión, por lo cual el Sr. Presidente ordenó se celebrara en segunda convocatoria para el día 19, con los mismos asuntos de la orden de este día.

#### Día 19, segunda convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz y con asistencia de los Sres. Blas Calzada, Escalada y Bravo Caballero, Concejales del Ayuntamiento, se celebró la sesión ordinaria de este día en se-

gunda convocatoria, dando principio por lectura de la anterior, que fué aprobada. Se leyeron á continuación las disposiciones oficiales recibidas en la semana, entre las que se hallan las circulares números 126 y 127 del Sr. Gobernador civil de la provincia fechas 13, sobre formación del presupuesto municipal ordinario para 1914 y sobre higiene pecuaria y reconocimiento de carnes, acordándose practicar lo que se ordena en dichas circulares. Se dió lectura de varias cartas en que se ofrecen varios señores para prestar sus servicios en los festejos de los días de feria, acordándose se les conteste no serle posible al Ayuntamiento acceder á sus pretensiones por la precaria situación de fondos en que se halla. Fué leída la comunicación de la Administración de Contribuciones fecha 16 en la que se nombra á los Vocales de la Junta pericial que han de actuar para el cuatrienio de 1912-1917, acordando darles traslado por la presidencia de su nombramiento. Se dió conocimiento de una instancia presentada por D. Francisco García Tovar, exponiendo que puesto que se le concedía la plaza para celebrar tres corridas de novillos en los días 12, 13 y 14 de Septiembre, tenía necesidad de variar citadas fechas por las de los días 7, 8 y 9 del mismo mes, suplicando se le concediera dicho traslado, acordándose acceder á lo solicitado, siempre que lo crea oportuno la Superioridad para lo que se autoriza al Señor Alcalde para que gestione el asunto. Se procedió, terminados los despachos ordinarios, al de ruegos y preguntas, haciéndolo el Sr. Calzada á la presidencia para que le manifieste si el Agente ejecutivo por consumos cobra además del 15 por 100 de apremio, sueldo con cargo al 3 por 100 de recaudación, contestándole el Sr. Presidente que no cobra sueldo alguno los días que sale á hacer la ejecución, y si los demás por hallarse confeccionando los expedientes de baja por viñas filoxeradas, levantándose acto seguido la sesión.

#### Día 23.

No se celebró la ordinaria de este día por no concurrir á la Sala de Sesiones del Ayuntamiento mayoría de Sres. Concejales para tomar acuerdos, ordenándose por el Sr. Alcalde se celebre el día 26 en segunda convocatoria, en la que se tratarán los mismos asuntos de la orden de este día.

#### Día 26, segunda convocatoria.

Se celebró esta sesión en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carriazo Sanz, con asistencia de los Concejales D. Silverio Blas Nájera, D. Mariano Bravo y D. Mariano Escalada, aprobándose el acta de la anterior, después de su lectura. Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana, quedando de ello enterada la Corporación, así como del acta de inspección del Timbre del Estado en la que se hace constar no haberse observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado. Y por último, fueron aprobadas varias cuentas por reparaciones hechas en la Casa Consistorial y suministros de velas para las oficinas y gastos de quintas, acordándose satisfacer el importe de ellos de los respectivos capítulos y artículos, así como también se pague al Sr. Antolín lo correspondiente por dos viajes á la Capital como comisionado por el Ayuntamiento para presenciar el reconocimiento

de mozos del actual reemplazo ante la Comisión mixta de Reclutamiento, dándose acto seguido por terminada la sesión.

#### Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Carriazo Sanz, Alcalde constitucional y con asistencia de los Concejales Don Mariano Escalada Villullas, D. Leandro López Masa, D. Mauricio Antolín Expósito, D. Pablo López Dueñas, D. Mariano Calzada Juárez y D. Silverio Blas Nájera, se celebró la sesión ordinaria de este día, dando principio con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada; continuando con la de BOLETINES OFICIALES de la semana, de los cuales quedó enterada la Corporación. Se hizo también de una comunicación de la Zona de Reclutamiento de Palencia, fecha 26, formando el cargo por socorros facilitados durante la estancia en observación de dos reclutas de los años 1910 y 1912, acordando satisfacer su importe y reclamando á dichos reclutas caso de que no fueran declarados pobres, la cantidad que por socorros se piden al Ayuntamiento. Se dió lectura de la circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, fecha 26, dando á conocer las bases para la adopción de medios con que cubrir los cupos de consumos en el próximo año de 1914, sin hacer la rectificación de los cupos constitutivos con arreglo á la ley de 13 de Junio de 1911 y censo de población aprobado, y manifestándose por el Sr. Secretario que los cupos con que ha de contribuirse desde primero de Enero de 1914, acusan una baja de 3.588 pesetas 10 céntimos, se acordó que por el Sr. Alcalde se dirija en atenta instancia al Ilmo. Señor Director general de Propiedades é Impuestos para que se haga en los cupos la baja que representa la supresión del impuesto de la sal y descenso de habitantes, según el censo de población aprobado. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 6 de Septiembre.

Por no asistir mayoría de Señores Concejales no se celebró la sesión ordinaria de este día, por lo cual el Señor Alcalde ordenó se haga en segunda convocatoria para el día 9 del actual en el mismo local, Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

#### Día 9, segunda convocatoria.

Tuvo lugar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carriazo Sanz, á la que asistieron los Concejales Sres. Bravo Caballero y Blas Nájera, dando principio por lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, continuando con la de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana; en el BOLETIN núm. 186, se hace saber á este Ayuntamiento el descubrimiento por contingente provincial, segunda enseñanza y cuota de concierto del tercer trimestre del año actual; se dió conocimiento asimismo de una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial de 30 de Agosto último, recordando el pago de la cuota anual por el segundo concierto y resultados de 1911, acordándose que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija á dicha entidad interesando prórroga el ingreso hasta el año próximo que se consignará en su presupuesto cantidad para esta atención. Fué aprobado el Informe de la Comisión de Obras públicas que emite en el expediente

por denuncia de Juan Minayo y Pablo Tavera, contra Raimundo Bravo, acordando se lleve á efecto lo que la Comisión propone en dicho informe, aprobándose asimismo el que emite el expediente tramitado para convertir en acequia de riego el arroyo de Valde San Juan y considerando de suma utilidad para la población la realización del proyecto, se acordó por unanimidad se convoque á la Junta municipal de asociados para darles cuenta de él, así como de los documentos referentes á dicho proyecto y en su vista acuerde lo conveniente en bien de los intereses del vecindario de esta villa, y después de enterada la Corporación de la nota de recaudación obtenida en el mes de Agosto último, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

#### Día 20.

Preside el Sr. Carriazo Sanz y asisten los Concejales Sres. Bravo Caballero, López Masa, Prieto, Martín Carriazo y Antolín para celebrar esta sesión, dando principio con la lectura del acta de la anterior, que mereció su aprobación; acto seguido se leyeron los BOLETINES OFICIALES de la semana, quedando enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los mismos, como también del requerimiento hecho en 15 del actual por el Agente ejecutivo D. Atilano del Campo por descubierto del tercer trimestre de contingente provincial, segunda enseñanza y concierto del año actual. Se acordó imponer sobre la cuota del Tesoro el 13 por 100 en la contribución industrial, y el 50 por 100 en cédulas personales y carruajes de lujo para el año próximo de 1914. Fué leída la circular del Sr. Gobernador civil relativa á la consignación de sueldos en presupuestos de los Señores Médicos, Farmacéuticos y Veterinario. Seguidamente, previa orden del Sr. Presidente, se dió lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo, formado por la Comisión respectiva é informado favorablemente por el Sr. Regidor Síndico y examinado que fué por la Corporación, fué aprobado por unanimidad, acordándose se anuncie al público por medio de edictos conforme se ordena en la ley Municipal y en el artículo 146, que se hallará de manifiesto por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con lo que se dió por terminada esta sesión.

#### Día 27.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no asistir mayoría de Señores Concejales para tomar acuerdo, en vista de lo cual el Sr. Alcalde ordenó se celebre en segunda convocatoria para el día 30 del actual.

#### Día 30.

Se celebró la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carriazo Sanz, á la que asistieron los Concejales D. Mariano Bravo Caballero, D. Leandro López Masa, D. Silverio Blas Nájera, D. Antonio Prieto López y D. Mariano Escalada Villullas. Abierta que fué por el Sr. Presidente siendo las diez de la mañana y de orden de éste se dió principio por lectura de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. Se dió lectura asimismo del BOLETIN OFICIAL núm. 200 que contiene los cupos señalados como riqueza urbana de este distrito para 1914 y plan de aprovechamientos forestales para igual año en el BOLETIN número 198. Se leyó á continuación la comunica-

ción del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, trasladando la resolución del Sr. Director general favorable á la instancia presentada por este Ayuntamiento referente á la baja del cupo de Consumos para 1914. Presentada una factura por impresos suministrados al Ayuntamiento para los expedientes de baja por viñas filoxeradas de D. José Vila Serra, se acordó satisfacer su importe á este Señor. Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Dueñas veinte de Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Perfecto Revilla.—V.º B.º—El Alcalde, Mauricio Antolín.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Corporación en sesión del día 21 de Febrero del año actual, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal y 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Dueñas 3 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Faustino Calzada.—El Secretario, Perfecto Revilla.

### Alar del Rey.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día primero de Marzo próximo pasado, el mozo Graciano Martín Tejerina, hijo de Vicente y de Elvira, número 14 del sorteo del año actual, el Ayuntamiento, mediante la instrucción del oportuno expediente, le ha declarado prófugo, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante esta Alcaldía á fin de ser remitido á la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y por lo que efecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se siryan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de referido prófugo, ó su presentación ante la Comisión mixta.

Alar del Rey 6 de Abril de 1914.—El Alcalde, Elías López.

### Villalobón.

Por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza titular de Médico de este pueblo, con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia facultativa de las familias pobres que el Ayuntamiento designe, casos de oficio y reconocimiento de quintos, pudiendo el agraciado contratar con los demás vecinos, cuyas iguales producirán unas mil setecientas cincuenta pesetas. Los señores aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de quince días, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud para desempeñar el cargo.

Villalobón 14 de Abril de 1914.—El Alcalde, Eugenio Rebollar.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.

# BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

correspondiente al Jueves 16 de Abril de 1914.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 75.

Secretaría.—Negociado 1.º

### ELECCIONES PROVINCIALES.

Se convoca por la presente circular á elección parcial de Diputados provinciales para cubrir las vacantes producidas en los distritos de Cervera y Palencia, por renuncias de los Diputados D. Angel Gómez Inguanzo y D. Guillermo Jubete Tejerina respectivamente, y admitidas por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión del día 13 del corriente mes, y cuya elección se verificará el día 3 de Mayo próximo en dichos distritos electorales con sujeción á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Septiembre de 1909, que adaptó á la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 las de Diputados provinciales.

Para mayor facilidad en las operaciones electorales, se inserta el siguiente

### INDICADOR

de los actos de las elecciones provinciales á que se convoca.

**Domingo, 19 de Abril.**

Se hará en este día el nombramiento de los adjuntos para la constitu-

ción de las Mesas electorales. Para ello se constituirán las Juntas del Censo electoral en sesión pública, conforme dispone el art. 37 de la ley.

**Lunes, 20 de Abril.**

Las Juntas municipales del Censo serán requeridas, según el art. 25 de dicha ley, por los que aspiren á ser proclamados en virtud de propuesta de sus electores, para que el Presidente de las mismas ordene á los Presidentes y adjuntos de las Secciones, que constituyan las Mesas correspondientes, el Jueves siguiente, conforme al procedimiento señalado en dicho artículo 25.

**Jueves, 23 de Abril.**

Se constituirán las Mesas, á los efectos que quedan indicados en el párrafo anterior.

**Domingo, 26 de Abril.**

Se procederá en este día á la proclamación de candidatos por la Junta provincial del Censo ó á la aplicación del art. 29 de la ley, en el caso de que así proceda.

Si tuviese efecto la proclamación de electos según dicho artículo, se publicará inmediatamente en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación el Domingo siguiente en el distrito correspondiente.

Hasta el Jueves, 30 de Abril, el candidato proclamado podrá nombrar dos Interventores y dos suplentes, por cada sección de su distrito, en la forma que indica el artículo 30 de la ley Electoral.

**Jueves, 30 de Abril.**

Se constituirán en este día las Mesas electorales para el nombramiento de Interventores, en la forma indicada en el párrafo quinto del artículo 30.

**Domingo, 3 de Mayo.**

En este día se verificará la votación según el procedimiento que señalan los artículos 30 y siguientes, realizándose aquélla sin interrupción desde su comienzo hasta las cuatro en punto de la tarde, en cuya hora los Presidentes de las Mesas respectivas anunciarán en voz alta que se vá á concluir la votación, no permitiéndose la entrada á nadie en el local. Preguntarán si alguno de los presentes ha dejado de votar, y admitirán los votos que se presenten. Después comenzará el escrutinio en la forma determinada en el artículo 44.

Terminada esta operación se fijará inmediatamente en las puertas de cada Colegio electoral la certificación del resultado de la votación, remitiéndose un duplicado al Presiden-

te de la Junta provincial del Censo, y las listas de votantes firmadas por los adjuntos é Interventores; se expedirán también dos copias literales del acta de constitución de la Mesa, y otras dos del resultado del escrutinio, una para el Secretario de la Junta provincial del Censo y otra para el de la municipal, según previenen los artículos 45, 46 y 47 de la ley.

**Jueves, 7 de Mayo.**

En este día se verificará el escrutinio general, constituyéndose la Junta provincial del Censo, á las diez de la mañana, en la Sala de la Audiencia provincial.

Tan pronto termine la elección, los Sres. Alcaldes de los diversos términos municipales, de los respectivos distritos, comunicarán el resultado á este Gobierno, expresando el nombre y apellidos de los candidatos, número de votos obtenidos por cada uno y filiación política, haciendo uso del telégrafo, donde lo hubiere, expidiendo peatones á las estaciones telegráficas más próximas, y por correo en el caso de que no puedan utilizar dicho medio de comunicación; iguales prevenciones han de cumplir en cuanto á los proclamados y elegidos.

Palencia 15 de Abril de 1914.

El Gobernador,  
*Luis Martínez Fernández.*

# AGENDA

## AGENDA DE LA PRESIDENCIA

### AGENDA DE LA PRESIDENCIA

En el día de hoy se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 17 de la legislatura...

#### Jueves 7 de Mayo

En esta día se verificó el escrutinio general de los votos emitidos en la sesión del día 6 de mayo en la sala de la Presidencia.

El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley. Después de haberse leído el artículo primero, el Sr. Alvarado expuso el objeto de la ley y apeló a los señores diputados para que votaran a favor de ella. Después de haberse leído el artículo segundo, el Sr. Alvarado expuso el objeto de la ley y apeló a los señores diputados para que votaran a favor de ella.

En los próximos días se celebrarán las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

El Gobernador  
José Martínez Castañeda

En el día de hoy se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 18 de la legislatura...

#### Jueves 13 de Abril

En esta día se verificó el escrutinio general de los votos emitidos en la sesión del día 12 de abril en la sala de la Presidencia.

#### Domingo 3 de Mayo

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 19 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley. Después de haberse leído el artículo primero, el Sr. Alvarado expuso el objeto de la ley y apeló a los señores diputados para que votaran a favor de ella. Después de haberse leído el artículo segundo, el Sr. Alvarado expuso el objeto de la ley y apeló a los señores diputados para que votaran a favor de ella.

En los próximos días se celebrarán las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

En el día de hoy se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 20 de la legislatura...

#### Jueves 20 de Abril

En esta día se verificó el escrutinio general de los votos emitidos en la sesión del día 19 de abril en la sala de la Presidencia.

#### Jueves 26 de Abril

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 21 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

#### Domingo 30 de Abril

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 22 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En los próximos días se celebrarán las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

En el día de hoy se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 23 de la legislatura...

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 24 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 25 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 26 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 27 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 28 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 29 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.

En esta día se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados la sesión ordinaria número 30 de la legislatura. El punto primero de la agenda, la ley de fomento de las industrias, fue discutida por el Sr. Alvarado de los diversos artículos que componen el proyecto de ley.